



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1263 /99

EXPEDIENTE N° 13-16924/99

Buenos Aires, 2 de *septiembre* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura Nro. 0036-00053742 emitida por el Ente Cooperador Ley 23.412 en concepto de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución del Tribunal n° 669/99 durante los días 8, 9 y 10 de junio del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3 obra la mencionada factura y a fojas 7 la Dirección Pericial ha prestado la pertinente conformidad.

Que a fojas 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96 del Alto Tribunal,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura Nro. 0036-00053742 emitida por el Ente Cooperador Ley 23.412 en concepto de publicación de la Resolución del Tribunal 669/99 los días 8, 9 y 10 de junio del año en curso y por el monto de pesos dos mil ciento seis (\$ 2.106.-).

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 8, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

*GA*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION